



DESCRIPTORES – AUTORIDADES AIEP

Rector

La máxima autoridad unipersonal de la institución. Es el responsable de la marcha institucional y el representante legal de AIEP frente al Ministerio de Educación y otros organismos estatales y privados. El Rector es elegido por la Junta Directiva y dura tres años en el cargo, pudiendo ser renovado el mandato por períodos iguales de manera indefinida.

Prorrector

Autoridad unipersonal bajo la dependencia directa del Rector. Es nombrado por la Junta Directiva a propuesta del Rector. Dura tres años en el cargo, pudiendo ser renovado por períodos iguales de manera indefinida. Subroga al Rector y entre sus funciones están asesorarlo, velar por el desenvolvimiento coherente de la institución en cuanto a la misión institucional y en cada uno de los ámbitos que le competen; supervisa, dirige y controla las actividades relacionadas con los servicios estudiantiles, retención de estudiantes, la gestión de procesos a través del Sistema de Gestión de Calidad bajo Norma ISO y las demás funciones que le encomiende el Rector.

Como unidades de apoyo y con una dependencia directa se encuentran:

- Dirección Nacional de Procesos.
- Dirección Nacional Servicio al Estudiante.
- Dirección Análisis Institucional.

Secretario general

Es el ministro de fe de la institución y en tal calidad le corresponde refrendar y certificar la documentación oficial. Asimismo, le corresponde dirigir y supervisar las actividades jurídicas y legales del instituto. Asimismo, cumple las funciones de encargado de prevención del delito de acuerdo a la Ley 20.393. Es designado por la Junta Directiva a propuesta del Rector y dura tres años en el cargo, pudiendo ser renovado por períodos iguales de manera indefinida.

Como unidad de apoyo y con una dependencia directa se encuentra la Dirección de Cumplimiento.

Vicerrector académico

Es la autoridad unipersonal responsable de la gestión de la actividad académica y del resultado de la misma. Es también responsable del diseño, desarrollo y evaluación del modelo educativo, así como de los procesos y procedimientos de gestión que éste involucra, cautelando los estándares de calidad definidos por la institución. Es designado por la Junta Directiva a propuesta del Rector y dura tres años en el cargo, pudiendo ser renovado por períodos iguales de manera indefinida.

Como unidades de apoyo y con una dependencia directa se encuentran:

- Dirección Nacional Escuelas.
- Dirección Nacional Docencia.
- Dirección Nacional Administración Académica.
- Dirección Nacional de Autoevaluación y Acreditación.



- Dirección Nacional Desarrollo Académico.
- Dirección Desarrollo Curricular y Evaluación.
- Dirección Vinculación Académica.

Vicerrector económico

Es la autoridad unipersonal responsable de la gestión de las actividades administrativa, financiera, sistemas y tecnologías de la información de la institución. Es designado por la Junta Directiva a propuesta del Rector y dura tres años en el cargo, pudiendo ser renovado por períodos iguales de manera indefinida.

Como unidades de apoyo y con una dependencia directa se encuentran:

- Dirección Nacional Tecnologías de la Información.
- Dirección Nacional Administración.
- Dirección Nacional Finanzas.
- Dirección Planificación.
- Dirección Soporte Financiero.
- Dirección Control Interno.
- Contraloría.
- Oficial de Seguridad.

Vicerrector de operaciones

Es la autoridad unipersonal responsable de asegurar el desarrollo de la infraestructura para el correcto desempeño del modelo educativo y del adecuado funcionamiento de las sedes. Vela por la estrategia y cumplimiento de seguridad y prevención de riesgos de la institución. Es responsable del desarrollo de las actividades de admisión de postulantes. Asimismo, debe proveer a la institución de los esfuerzos necesarios para la generación de acuerdos y vínculos con el mundo del trabajo, para suministrar alternativas laborales y prácticas para sus estudiantes y titulados. Es designado por la Junta Directiva a propuesta del Rector y dura tres años en el cargo, pudiendo ser renovado por períodos iguales de manera indefinida.

Como unidades de apoyo y con una dependencia directa se encuentran:

- Dirección Nacional Sedes.
- Dirección Nacional Admisión.
- Dirección Nacional Desarrollo Profesional.
- Dirección Nacional Educación Continua.
- Director Gestión Operaciones.
- Dirección Infraestructura.

Vicerrector de comunicaciones

Es la autoridad unipersonal responsable del desarrollo, coordinación y ejecución de las comunicaciones externas e internas de la institución. Es designado por la Junta Directiva a propuesta del Rector y dura tres años en el cargo, pudiendo ser renovado por períodos iguales de manera indefinida.

Como unidades de apoyo y con una dependencia directa se encuentran:

- Dirección de Comunicaciones.
- Jefaturas de Comunicaciones.
- Dirección de Diseño.
- Edición General.



Como unidad de apoyo estratégico y con una dependencia directa se encuentra la Dirección Nacional de Recursos Humanos (DNRRHH).

Director nacional de recursos humanos

Es la autoridad encargada de proveer, coordinar y controlar la gestión de personas de la organización a fin de asegurar los recursos necesarios para las diferentes áreas. Es también la autoridad responsable de supervisar e implementar las políticas y prácticas de selección, contratación y finiquitos del personal, desarrollo organizacional, beneficios, remuneraciones y capacitación de la institución.

Para la realización de sus funciones, esta dirección tiene bajo su dependencia directa:

- Dirección Desarrollo Organizacional.
- Dirección Procesos de Recursos Humanos.
- Jefe de Beneficios.

El nombramiento de las autoridades unipersonales está documentado en las actas de la Junta Directiva, decretos y/o resoluciones correspondientes, que son cauteladas por la Secretaría General de la institución.